



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-38-2021 (COMPRANET No. IA-011L5X001-E77-2021), RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-011L5X001-E45-2021)"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 15:00 horas, del 09 de agosto de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo, el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-348/2021**, quien dio inicio al acto de Notificación de Fallo.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de participar como observador.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 5554803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio con referencia DP/302/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, el cual forman parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la **Fracción IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, punto 1. inciso a) numerales 1 al 6**, dictaminándose en resumen lo siguiente:





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

DICTAMÉN TÉCNICO:

- 1.- Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V., referente a la partida 3, **cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, ver anexo.
- 2.- María Alicia Juárez Vega, referente a las partidas 7 y 14 **cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, y las partidas 8, 11 y 12 **no cumple** con lo solicitado en la misma, ver anexo.
- 3.- Abel Alejandro Cabrera Rodríguez, referente a las partidas 3, 7 y 8 **no cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, ver anexo.
- 4.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., referente a las partidas 3, 7, 8 y 13 **cumple** con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, y las partidas 11, 12 y 14 **no cumple** con lo solicitado en la misma, ver anexo.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la **Fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES" incisos a) al i)**, así como lo solicitado en la **Fracción IV punto 1. inciso b) "CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

2

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.	SÍ CUMPLE
2	María Alicia Juárez Vega	SÍ CUMPLE
3	Abel Alejandro Cabrera Rodríguez,	SÍ CUMPLE
4	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE, Falta la declaración parcial del mes de marzo del año 2021, incumpliendo con lo solicitado en la fracción VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, h) Presentar declaración fiscal anual 2020 y parciales del año 2021 (completas de enero a mayo 2021)

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria.





LICITANTES			María Alicia Juárez Vega		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO					
Partida	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS
3	750	BORCEGUI	NO COTIZO	NO COTIZO	543	407,250.00	351,675.00	363,750.00	370,125.00	523,500.00	366,937.50	403,631.25
7	140	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	249	34,860.00	NO COTIZO	NO COTIZO	41,720.00	40,880.00	40,320.00	29,093.40	40,600.00	44,660.00
8	157	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	46,786.00	45,844.00	45,216.00	31,806.63	45,530.00	50,083.00
11	53	FILIPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERÍA. COLOR BLANCA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	26,606.00	26,447.00	25,840.15	16,973.25	26,143.58	28,757.93
12	48	FILIPINA DE HOTELERÍA Y TURISMO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	26,880.00	24,724.80	24,480.00		24,724.80	27,197.28
13	2	FILIPINA DE HOTELERÍA Y TURISMO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	980.00	976.00	930.00	700.30	953.00	1,048.30
14	57	FILIPINA DE HOTELERÍA Y TURISMO	690	39,330.00	NO COTIZO	NO COTIZO	29,654.25	28,785.00	27,930.00	27,816.00	28,357.50	31,193.25
SUBTOTAL				34,860.00								
IVA				5577.6								
TOTAL				40,437.60								

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.	Propuesta No Solvente en la partida 3, por considerarse un precio No Aceptable, de conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.
María Alicia Juárez Vega	Propuesta Solvente en la partida 7, la partida 14 cumple técnicamente, sin embargo se considera no solvente por considerarse un precio No Aceptable de conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, y las partidas 8, 11 y 12 no son solventes por no cumplir técnicamente.
Abel Alejandro Cabrera Rodríguez	Propuesta no Solvente por no cumplir técnicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación.
Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.	Propuesta No Solvente , cumple técnicamente, sin embargo no cumple administrativamente por incumplir en con lo solicitado en la fracción VI.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS



	QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, h) Presentar declaración fiscal anual 2020 y parciales del año 2021 (completas de enero a mayo 2021). No presenta la declaración parcial del mes de marzo del año 2021.
--	--

“III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”

Los precios No Aceptables, de conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, son los correspondientes a la partida 3 del licitante participante Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V. y la partida 14 que corresponde a la licitante María Alicia Juárez Vega, como se muestra a continuación.

LICITANTES			María Alicia Juárez Vega		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO					
Partida	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS
3	750	BORCEGUI	NO COTIZO	NO COTIZO	543	407,250.00	351,675.00	363,750.00	370,125.00	523,500.00	366,937.50	403,631.25
14	57	FILIPINA DE HOTELERIA Y TURISMO	690	39,330.00	NO COTIZO	NO COTIZO	29,654.25	28,785.00	27,930.00	27,816.00	28,357.50	31,193.25

4

“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

En observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la convocatoria de Invitación.

Se adjudica la partida 7 a la licitante:

María Alicia Juárez Vega, la partida 7, por un monto de \$40,437.60 (cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.

Las partidas 3 y 14 que cotizan respectivamente los licitantes Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V. y María Alicia Juárez Vega, resultaron ser precios No Aceptables, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partidas 3, 8, 11, 12, 13 Y 14 se declaran desiertas, de las cuales la partida 3 y la 14 son partidas con precios "No Aceptables"

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”



Fecha: Los bienes deberán de ser entregados dentro de los 40 días naturales, posteriores a la notificación del fallo correspondiente.

Los bienes, serán entregados en el Almacén General del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales será la Unidad Administrativa que verificará que los bienes ofertados por los licitantes cumplan al 100% con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El o los licitantes ganadores deberán de estar dado de alta en el módulo del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

5

Persona Física

- Acta de Nacimiento.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales 2021 (enero a mayo).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.





Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

-La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica". Dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP, la cual deberá ser entregada durante los primeros 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. Para la emisión de la fianza deberá observarse el texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la convocatoria.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.

6

La garantía se deberá entregar en la Subcoordinación de Adquisiciones sita en Calle 16 de septiembre #147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, C.P. 52148. La cual se recibirá confirmando previa cita, con las Licenciadas Verónica Hernández Torres y/o Verónica Moreno Garrido, al teléfono 7222 71 08 00 ext. 2456.

No habrá anticipos.

"VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones."

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Dirección de Personal, a través de su Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

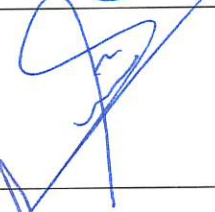
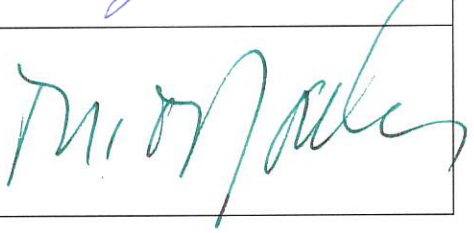
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:35 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	

7



POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Óscar Francisco Hernández Domínguez	Subjefe Técnico Especialista, adscrito al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, como representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México, 6 de agosto de 2021
Ref: DP/302/ 2021
Asunto: Envío de Dictamen Técnico
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
Correspondencia General /01/vol.3/2017

SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Con relación al procedimiento de Convocatoria para de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica CAS-13P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-011L5X001-E45-2021", me permito adjuntar a usted, DICTAMEN de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes:

1	Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.
2	María Alicia Juárez Vega
3	Abel Alejandro Cabrera Rodríguez
4	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se indica que las empresas:

1.- Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.
Oferta la partida 3 y cumple.

8.- María Alicia Juárez Vega
Oferta las partidas 7, 8, 11, 12 y 14, cumpliendo en las partidas 7 y 14.

1.- Abel Alejandro Cabrera Rodríguez
Oferta de las partidas 3, 7 y 8, no cumple.

4.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.
Oferta las partidas 3, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 cumpliendo en las partidas 3, 7, 8, y 13

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

ALEJANDRA EDITH COLMENARES GONZALEZ
DIRECTORA DE PERSONAL

c.c.p.- Aida Margarita Menez Escobar. Secretaria de Administración



Handwritten initials and the number 001





RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-0115X001-E45-2021"

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		María Alicia Juárez Vega		Abel Alejandro Cabrera Rodríguez	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV. 1. a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autográficamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que estas cumplen con las normas establecidas en las	X		X		X	





EDUCACIÓN



Dirección de Personal
Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-071L5X001-E45-2021"

	presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes.						
FRACCIÓN IV. 1. a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados.	X	X			X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 4	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción.	X	X			X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 5	Recibo que acredite la entrega de las muestras físicas	X	X			X	

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP 22149, Mérida, Estado de México, Tel (99) 54303700 ext. 2501

www.gob.mx/conalep

003



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-0115X001-E45-2021"

				NO CUMPLE EN: <u>ANEXO 1</u> <u>ESPECIFICACIONES</u> <u>TECNICAS</u> Partida 8 La blusa muestra no tiene botones en el cuello y se solicitan en las especificaciones..... "PIE DE CUELLO Y BOTONES EN CUELLO" Partidas 11 y 12 El examen de laboratorio indica 63.6% de poliéster y se solicita..... "NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 MEZCLA DE 65% POLIESTER (MINIMO) Y 35 % ALGODÓN(+/-4%)"	NO CUMPLE EN: <u>ANEXO 1</u> <u>ESPECIFICACIONES</u> <u>TECNICAS</u> Partida 3 No presenta exámenes de los parámetros solicitados en el corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión), el proceso de fabricación se solicitó cosido y pegado Goodyear Welt 360 grados y en el certificado de Calzado nuevo presentado se muestra que el proceso de
FRACCIÓN IV. 1. a) 6	Copia o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a las telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", dicho reportes de calidad deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	3	<u>CUMPLE</u> <u>EN LAS</u> <u>PARTIDAS:</u> 7 y 14		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-011L5X001-E45-2021"

									fabricación es lockstitcher
									<u>NO CUMPLE EN:</u>
									<u>ANEXO 1</u>
									<u>ESPECIFICACIONES</u>
									<u>TECNICAS</u>
									Partida 7
									El cuello se solicita sin botones y en la muestra que presenta de camisa tiene botones, igualmente se pide manga corta con dobladillo en la valenciana..... "MANGA CORTA CON DOBLADILLO EN LA VALENCIANA DE 2 CM"y la manga no presenta este dobladillo con valenciana
									Partida 8

1005

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CENALEP, Veracruz, Estado de Veracruz, T. 91 (5) 24803100 ext. 2501



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-071L5X001-E45-2021"

									Blusa carece de botones en el cuello y se solicitan en las especificaciones..... "PIE DE CUELLO Y BOTONES EN CUELLO"
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
FRACCIÓN IV. 1. a) 1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que estas cumplan con las normas establecidas en las	X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-IP-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-0715X001-E45-2021"

	presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes.		
FRACCIÓN IV. 1. a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados.	X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 4	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción.	X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 5	Recibo que acredite la entrega de las muestras físicas	X	
FRACCIÓN IV. 1. a) 6	Copia o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a las telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", dicho reportes de calidad deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).		NO CUMPLE EN: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Partidas 11 y 12 El examen de laboratorio indica 64.8% de poliéster y se solicita mínimo 65%



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-38-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-071L5X001-E45-2021"

		NMX-A-1833/11-INNTEX-2014 MEZCLA DE 65% POLIESTER (MINIMO) Y 35 % ALCODÓN(+/-4%) Partida 14, El overol no tiene broche de presión y no tiene cierre la bolsa trasera del lado izquierdo, solicitado en convocatoria. (...) ..."BOLSAS DE PARCHE CON CARTERA Y BROCHE DE PRESION" (...) ..."LOS TRASEROS: PRESENTAN DEL LADO IZQUIERDO BOLSA DE VIVOS DE 6 MM. DE ANCHO CADA UNO CON PESPUENTE EN TODO EL CONTORNO Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS, ASI COMO CIERRE METÁLICO DEL No. 3" ...
--	--	---

A.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORÓ

RAFAEL VILLEGAS MARIN
JEFE DE PROYECTO

AUTORIZO

ALEJANDRA EDITH COLMENARES GONZALEZ
DIRECTORA DE PERSONAL



Calle 15 de Septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52143, Metepec, Estado de México, Tel (55) 34303700 ext. 2501
www.gob.mx/conalep

89

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-38-2021 (COMPRANET No. IA-0115X001-E77-2021),
 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-0115X001-E45-2021)"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Abel Alejandro Cabrera Rodríguez		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		María Alicia Juárez Vega		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnicas y económicas, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASDP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes	NO PRESENTA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN		NO PRESENTA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SVP-web/xtm/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".	SI CUMPLE		NO PRESENTA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN		NO PRESENTA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN		SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-38-2021 (COMPRANET No. 1A-0T1L5X001-E77-2021),
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-0T1L5X001-E45-2021)"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Abel Alejandro Cabrera Rodríguez		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		María Alicia Juárez Vega		Grupo Cokame, S. de RL de CV.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autografía (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, inciso h)	Presentar declaración fiscal anual 2020 completa y pagos provisionales 2021	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			Presenta declaración anual 2020 y parciales enero, febrero, abril y mayo 2021 pero omite presentar la declaración parcial del mes de marzo 2021
FRACCIÓN VI, inciso i)	En caso de persona moral: 1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, o en su caso Acta de Nacimiento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
EMMANUEL VÁSQUEZ SOLÍS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ GERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZO
JOEL OLIVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

010

28

ANEXO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-38-2021 (COMPRANET No. IA-011LSX001-E77-2021), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-011LSX001-E45-2021)"

LICITANTES			María Alicia Juárez Vega		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.		INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO							PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS	
Partida	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO							MEDIA	
3	750	BORCEGUI	NO COTIZO	NO COTIZO	543	407,250.00	351,675.00	363,750.00	370,125.00	523,500.00	366,937.50	403,631.25			
7	140	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	249	34,860.00	NO COTIZO	NO COTIZO	41,720.00	40,880.00	40,320.00	29,093.40	40,600.00	44,660.00			
8	157	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	46,786.00	45,844.00	45,216.00	31,806.63	45,530.00	50,083.00			
11	53	FLUPINA PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA. COLOR BLANCA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	26,606.00	26,447.00	25,840.15	16,973.25	26,143.58	28,757.93			
12	48	FLUPINA DE HOTELERIA Y TURISMO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	NO COTIZO	26,880.00	24,724.80	24,480.00		24,724.80	27,197.28			
13	2	FLUPINA DE HOTELERIA Y TURISMO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	980.00	976.00	930.00	700.30	953.00	1,048.30			
14	57	FLUPINA DE HOTELERIA Y TURISMO	690	39,330.00	NO COTIZO	NO COTIZO	29,654.25	28,785.00	27,930.00	27,816.00	28,357.50	31,193.25			
SUBTOTAL				34,860.00											
IVA				5577.6											
TOTAL				40,437.60											

Se adjudican las partidas de la siguiente forma: María Alicia Juárez Vega, la partida 7, por un monto de \$40,437.60 (cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.

Las partidas 3 y 14 que cotizan respectivamente los licitantes Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V. y María Alicia Juárez Vega, resultaron ser precios no aceptable, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partidas 3, 8, 11, 12, 13 Y 14 se declaran desiertas, de las cuales la partida 3 y la 14 son partidas con precios "No Aceptables"

ELABORÓ
TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ
EMMANUEL VÁZQUEZ SOLÍS
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

AUTORIZÓ
JOEL OLIVERA VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

28